



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=R3mBP3OS3qthJug555yCfRW1t0spzZu8tH9YKhX9XU1%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 10 de marzo de 2023

Oficio AMC-OFI-0031359-2023

Señora
ANA MARGARITA ROCHA CASTRO
Email: juliethcreco@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Certificado de uso de suelo al predio identificado con Referencia Catastral No. 010511510032000. Radicado EXT-AMC-23-0025859.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaría informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plan Parcial Triangulo de Desarrollo Social adoptado mediante el Decreto 0747 de 10 de noviembre de 2003, y sus modificaciones contenidas en el Decreto 1393 de 17 de diciembre de 2007, Decreto 0916 de 15 de septiembre de 2010, y el Decreto 1664 de 30 de diciembre de 2011, se informa que el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010511510032000, localizado en la K 88 35 102 Mz C Lo 34, del barrio La Carolina de la ciudad de Cartagena de Indias, hace parte de la estructura predial del Plan Parcial Triangulo de Desarrollo Social y se encuentra dentro del Polígono 1 cuyo uso principal es **RESIDENCIAL**.

Por otra parte, con respecto a la actividad que nos menciona en la solicitud como "CONSTRUCCIÓN", no es una descripción clara ni detallada de la actividad que pretende desarrollar o desarrollada en el predio objeto de estudio, por lo cual, no se puede enmarcar dentro de la norma.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Claudia Velásquez Palacio** - P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=R3mBPJOS3qthJug555yCfRW1t0spZu8tH9YKhX9XU1%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Ana Margarita Pocha Castro

Nombre del Establecimiento Comercial _____

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada CONSTRUCCION
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-05-1151-0032-006

Barrio La carolina Dirección KBB 35 102 M+C lote 34

Email Juliethecreco@hotmail.com

Teléfono No. 1 3005644041 Teléfono No. 2 3205944402

Desea ser Notificado vía:

Email: _____ Presencial: _____ Dirección: _____



ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatralcatastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Juliethe creco R
1042433859
Firma y cédula del solicitante

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-23-0025859
Fecha y Hora de registro: 02-mar-2023 12:22:55
Funcionario que registro: Suarez Marcelo, Andrea Carolina
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: DE8C679F
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 -
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4